

CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

Antecedentes de Investigación

Gomes de Faría y Maglieri (1997) en la investigación referida al Análisis del Comportamiento de la Banca Comercial Venezolana, por el efecto de los gastos de transformación para el periodo 1986 - 95, realizado bajo un marco metodológico de investigación exploratoria descriptiva en la modalidad de estudio de caso, acorde con lo establecido por Yin (1990) hacen hincapié en los gastos de transformación de la banca comercial, cuya Unidad de Análisis fueron las Instituciones Financieras que para el momento cumplieron con los requisitos establecidos por la Ley General de Bancos, vigente para la fecha, y encontraron que, el margen financiero de este sector bancario al relacionarse con el total activo promedio presentó un continuo crecimiento.

Los investigadores concluyeron con respecto a los gastos de transformación, que éstos crecieron en mayores proporciones a los manifestados por los márgenes del activo, lo que implica que la empresa incurrió en mayores gastos a través del tiempo para poder administrar sus activos. Asimismo presentó bajo rendimiento en el manejo del recurso proveniente del público.

En consecuencia los niveles de rentabilidad estuvieron determinados por operaciones distintas a las típicas de intermediación, dentro de los cuales, los procesos de operaciones accesorias, fueron los que determinaron mayor rendimiento.

Por su parte Villoria, A (2003) en un papel de trabajo orientado a su investigación de grado como Economista, en la Universidad Central de Venezuela, se refiere a los determinantes del riesgo crediticio que influyen en la cartera morosa de la Banca Universal en Venezuela, para el periodo 1998-2002, bajo una modalidad de investigación descriptiva, aplicada y explicativa, cuyo resultado arrojó un modelo econométrico, que le permite determinar que existen diferencias en el sistema de clasificación crediticia aplicable a las instituciones financieras. Asimismo encontró que existen diferencias entre la banca pública y la privada en este segmento.

Respecto a los créditos vencidos, la tasa de interés activa influye en menor proporción que la liquidez monetaria. Estos constituyen el primer elemento de morosidad del sector financiero, lo cual baja la liquidez. En consecuencia todas las operaciones de activos por parte de las instituciones bancarias representan un riesgo, en tanto que no permiten predecir lo que ocurrirá en el futuro y ello impacta la rentabilidad financiera.

Se consideran útiles para el presente estudio los antecedentes descritos en cuanto en cada caso afectan las dos variables de la presente investigación. Asimismo se aceptan las definiciones relativas a rentabilidad y

riesgo expuestas, las cuales servirán de referencia en las Bases Teóricas que se exponen seguidamente.

Bases Teóricas

El Sistema Financiero Venezolano

En Venezuela se denomina Sistema Financiero al conjunto de organizaciones que asumen el ahorro de personas naturales y jurídicas, y se lo ofrecen a otros, quienes demandan créditos para efectuar operaciones de distinta naturaleza. También incluye a los organismos responsables de la regulación de políticas monetarias y fiscales del país, además incorpora a las instituciones dedicadas a supervisar las operaciones financieras, las cuales según Acedo Mendoza y Acedo Machado (2000) son las siguientes:

1. Organismos Reguladores de Políticas Monetarias.
2. Organismos de Regulación y Control del Sistema.
3. Otros Organismos Relacionados con la Banca.

El Banco Central de Venezuela

El Banco Central de Venezuela fue constituido en 1940, con el objetivo de regular el medio circulante y promover la liquidez del sistema financiero, mantener el poder adquisitivo de la moneda, centralizar las reservas monetarias internacionales del país y vigilar el comercio del oro y divisas. Desde su creación una de sus funciones es ser custodio de los fondos del gobierno.

Es competencia también de esta institución la regulación de las actividades crediticias de los Bancos y otras instituciones financieras públicas y privadas con el objeto de adecuarlas con las políticas fiscales y monetarias que el Ejecutivo Nacional establezca. De igual forma está facultado para ejercer y asumir las responsabilidades de la nación ante el Fondo Monetario Internacional y para realizar todas las actividades que la Ley de Banco Central de Venezuela le permita.

Es conveniente observar que el Banco Central de Venezuela, al cumplir con los objetivos que le define la Ley, impacta de manera directa al proceso de producción, al consumo y al ahorro nacional; lo cual se traduce en expansión o contracción del nivel de riquezas de la nación.

Las políticas de este organismo tienen pues, una estrecha relación con el sector real de la economía e inciden en el nivel de actividad económica del país, medidos en términos del producto nacional.

Política Monetaria

Según Lago (1990), uno de las funciones de los bancos centrales es la de garantizar un ritmo de expansión de los agregados monetarios consistente con las necesidades de la demanda de saldos líquidos que requiera la actividad económica. Dentro de políticas de estabilización, la figura de las políticas monetarias se hace relevante. El Banco Central de Venezuela supervisa la cantidad de dinero de la economía nacional. Si

adquiere títulos a cambio de dinero, la cantidad de dinero presente en la economía aumenta, si por el contrario vende títulos el fenómeno es inverso. Mediante las transacciones de mercado abierto el BCV dirige la política monetaria nacional. La implementación de políticas monetarias considera tres aspectos:

1. La selección de la variable a ser utilizada como objetivo de la política monetaria, (oferta de dinero o tasas de interés).

2. La determinación de un valor deseado para la variable objetivo (tasa de crecimiento anual)

3. La selección de estrategias para trasladar los objetivos a largo plazo en otros operacionales o de control (instrumentos de política monetaria)

La Superintendencia de Bancos

Se define como una organización especializada en el control y fiscalización de los Bancos e Institutos de Crédito regidos por la Ley General de Bancos. Su creación data de 1940, con el objeto de atender directa y personalmente al ejercicio de las facultades que corresponden al Estado en el control técnico de las actividades bancarias. La Banca Comercial, Universal, Hipotecaria, de Ahorro y Préstamo, las Sociedades Financieras, las Sociedades de Capitalización, los Fondos de Activos Líquidos, las Casas de Cambios, Tarjetas de Crédito, así como las Representaciones de Institutos de Crédito Extranjeros entre otros, requieren de su autorización para realizar actividades de apertura,

funcionamiento y promoción así como para el cierre y cese de operaciones.

La Banca Universal Venezolana

El origen de la Banca Universal en Venezuela fue sentado por los consorcios financieros formados por un conjunto de instituciones especializadas en el área. Cuando se incorpora a la Legislación Bancaria Venezolana, el funcionamiento como Banca Universal, se reconoce la existencia y la operatividad de los mismos.

La Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras (23/10/2003) define en su Artículo 74, como objeto de los Bancos Universales, "aquellos que pueden realizar todas las operaciones que, con lo establecido en la referida Ley, efectúan los Bancos e Instituciones Financieras Especializadas, excepto la de los Bancos de Segundo Piso". Es decir, los Bancos Hipotecarios, los Bancos Comerciales, los Bancos de Inversión, Las Sociedades de Capitalización, Las Arrendadoras Financieras y los Fondos del Mercado Monetario.

En el precitado Artículo 74 de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (2003) se establece que, "el capital mínimo requerido para operar como banco universal será de cuarenta mil millones de Bolívares (Bs. 40.000.000.000, 00) en dinero en efectivo o mediante capitalización de resultados acumulados disponibles para tal fin". En el mismo artículo se establece que los aumentos adicionales deberán realizarse también en efectivo o mediante capitalizaciones y que

debe ajustar su capital social a la cantidad que corresponda. Asimismo expone que tienen potestad de actuación fuera del ámbito nacional, previo cumplimiento de las disposiciones requeridas para las operaciones en el extranjero.

Las operaciones a las cuales se dedican se clasifican en pasivas, activas y neutras. Ellas son registradas según las normas establecidas por la Superintendencia de Bancos en sus Códigos de cuentas.

Origen de la Banca Universal en Venezuela

Acedo Mendoza (2000) refiere como antecedente que durante veinte años en nuestro país se debatió la conveniencia de incorporar bancos universales a la gama de instituciones financieras existentes. Los consorcios financieros, constituidos por un conjunto de instituciones financieras especializadas, sentaron las bases para la aparición de los bancos universales. Entonces, cuando la legislación bancaria del país incorpora la posibilidad de funcionar como banca universal, se reconoce la existencia de estos grupos con años de funcionamiento en Venezuela.

También se reconoce como incentivo de su creación en el país, la aparición de la banca múltiple en México (1970) y la regulación de su funcionamiento (1974).

Otras circunstancias favorables fueron la creación del Banco de la Trabajadores de Venezuela y del Banco de Desarrollo Agropecuario. Las legislaciones especiales de

estas instituciones les autorizaba la ejecución de operaciones propias de la banca universal.

En el año 1993, aparece la primera personalidad jurídica de banco universal, cuando el Banco Provincial, fusiona la inversora, el fondo de activos líquidos, la arrendadora y el banco comercial. En el año 1996 el Banco Mercantil, según Gaceta Oficial de Diciembre 26, absorbe el banco hipotecario, el de inversión, la arrendadora y el fondo de activos líquidos; este proceso se considera previo a su transformación como banco universal. También en 1996 FIVENEZ es autorizado para funcionar como tal, previa fusión de las empresas del consorcio. (ob. cit.)

Factores Económicos vinculados con la Creación de la Banca Universal

Acedo Mendoza y Acedo Machado (2000), puntualizan dos aspectos económicos determinantes en el nacimiento de la banca universal. Los desequilibrios macroeconómicos y la desintermediación financiera. Se comentan seguidamente.

Desequilibrios Macroeconómicos: Al registrarse aumentos de la inflación y de déficit fiscal, las economías y también las instituciones financieras se ven impactadas de forma negativa. Son típicas las atmósferas de inestabilidad e incertidumbre. Las distorsiones generan una inversión en la curva del rendimiento del capital, que se hace decreciente, pues los intereses a corto plazo son mayores que los intereses a largo plazo. (ob. cit). La inflación distorsiona la remuneración del capital, el

ahorro se incentiva con tasas de interés reales positivas. Como consecuencia los pasivos se incrementan y al sector productivo le resulta difícil mantener su eficiencia. Si se adoptan tasas reales negativas existe una marcada tendencia al consumo y a la compra de divisas extranjeras, como una forma de contrarrestar la caída del poder adquisitivo de la moneda nacional. (ob. cit)

En estos entornos los inversionistas rechazan las colocaciones a largo plazo. El financiamiento de proyectos de áreas relevantes para el desarrollo económico del país se hace muy difícil. La conformación de consorcios financieros resuelve en parte esta situación, dado que compensa la caída de actividad de las filiales especializadas. (ob. cit.)

Desintermediación Financiera: Para desarrollar los mercados de capitales es necesaria la captación directa de recursos por parte de agentes económicos deficitarios. Las instituciones que tienen necesidades de fondos emiten obligaciones para obtener dinero del público. Este procedimiento repercute en menores costos financieros para los pasivos y fortalece la imagen de las empresas. En estas circunstancias las instituciones financieras tienen que redimensionar sus misiones. La desintermediación financiera reduce la demanda crediticia, que es fundamental para el negocio. Se requiere ofrecer servicios que le permitan seguir, obtener ganancias y mantener su utilidad a la comunidad. (ob. cit.).

Evolución Histórica de la Banca en Venezuela hasta la Aparición de la Banca Universal.

Bosquejo Histórico de la Actividad Bancaria. Un breve trazo histórico expresa cómo desde sus inicios, aún en la forma más rudimentaria, la actividad bancaria estuviera determinada por las siguientes operaciones: las de obtención de fondos y las de colocación de fondos. Estas se reconocen como operaciones pasivas y activas.

Es conveniente resaltar que 3.000 años antes de esta era, ya se encontraban referencias al comercio bancario en acciones tales como: contratos de crédito, emisión de títulos abstractos de obligaciones y operaciones bancarias de cambio. Dichas actividades eran realizadas por grupos familiares, que por generaciones se transmitían el arte y oficio de prestar dinero, negociar en bienes raíces y financiar empresas. (Villoria. Ob.cit). Su propósito, obtener rentabilidad.

Con el propósito de contribuir a la comprensión de la evolución de la Banca Nacional seguidamente se muestra en un cuadro que señala el período cronológico, el contexto y las acciones o acontecimientos que desde el punto de vista financiero ocurrieron en cada caso. (Ver cuadro 1.)

Cuadro 1. Evolución Histórica de la Banca en Venezuela hasta la Aparición de la Banca Universal.

Período: Últimas décadas del siglo XIX.

Entorno Político, Económico y Social: Presidencia de Guzmán Blanco. Estabilidad política y Social. Período Agrario.

Acontecimientos financieros: Inicios de la Banca Comercial. Apertura del Banco de Maracaibo (1882). Desarrollo de la actividad crediticia privada. Constitución de instituciones de carácter exclusivamente comerciales. La Banca se desprende de las necesidades financieras del

Período: Inicios del siglo XX Años 1916 a 1940.

Entorno Político, Económico y Social: Período petrolero. Venezuela participa en el mercado extranjero del petróleo. Primera Guerra Mundial.

Acontecimientos financieros: Desarrollo de la Banca Comercial. Se establecen los primeros bancos extranjeros. Royal Bank de Canadá)

Período: Años 1940 a 1958.

Entorno Político, Económico y Social: Segunda Guerra Mundial. Crecimiento de la industria petrolera. Industrialización del país. Aumento del gasto público.

Acontecimientos financieros: Crecimiento de la Banca Comercial. Fortalecimiento del crédito inmobiliario. Constitución de 24 nuevos bancos.

Fuente: Cuadro elaborado con notas tomadas de *Colección Cuatricentenaria* de Caracas. 1964. Banco Central de Venezuela Tomos I y II.

Cuadro 1.Cont.

Período: Años 1958 a 1961.

Entorno Político, Económico y Social: Inicio de la era democrática. Caída de los precios del petróleo. Disminución del gasto público. Recesión económica. Fuga de capitales.

Acontecimientos financieros: Inicio de la especialización de la banca. Promulgación de la Ley General de Bancos y Otros Institutos de Crédito.

Período: Años 1964 a 1974.

Entorno Político, Económico y Social: Se reinicia la expansión económica. Estabilidad política y confianza en la ciudadanía.

Acontecimientos financieros: Recuperación de la Banca Comercial, incremento en la calidad de sus servicios y tecnología. Se le permite a la banca Comercial conceder créditos a largo plazo en el sector agropecuario. Participación de la Banca Extranjera en el sector de la Banca Comercial.

Fuente: Cuadro elaborado con notas tomadas de *Colección Cuatricentenario* de Caracas. 1964. Banco Central de Venezuela Tomos I y II.

Cuadro 1.Cont.

Período: Años 1974 a 1988.

Entorno Político, Económico y Social: Se inicia etapa de recesión. Disminución de las reservas internacionales. Devaluación de la moneda.

Acontecimientos financieros: La Banca Comercial se adecua a las necesidades de un mercado corporativo.

Modernización de las operaciones bancarias. Nuevos instrumentos de captación de mercado. Intervenciones financieras: Banco Nacional de Descuento, Banco de los Trabajadores de Venezuela y Banco de Comercio.

Fuente: Cuadro elaborado con notas tomadas de Gómez y Maglieri (1997)

Cuadro 1. cont.

Período: Años 1989 a 1993.

Entorno Político, Económico y Social: Reducción de subsidios, liberación de precios en los mercados real y cambiario. Intentos golpistas. Enjuiciamiento a un presidente. Conmoción en la estructura funcional, tecnológica, patrimonial y financiera del sector empresarial. Liberación del régimen comercial y aduanero.

Acontecimientos financieros: Libertad operativa de los intermediarios bancarios. Flexibilización de las tasas de interés. Aumento de los ingresos extraordinarios para simular disminución de los activos producidos por la banca. Crecimiento de los gastos de transformación. Potenciación de circuitos offshore y de intermediación informal

Período: Años 1994 a 1996

Entorno Político, Económico y Social: Ajustes macroeconómicos. Puesta en marcha de la Agenda Venezuela en su Primera y Segunda etapa.

Acontecimientos financieros: Crisis bancaria sistémica. Entrada de la Banca Extranjera. Creación de la Banca Universal.

Fuente: Cuadro elaborado con notas tomadas de Gómez y Maglieri (1997)

Operaciones de Intermediación de la Banca Universal

La Banca Universal tiene por objeto efectuar transacciones de intermediación financiera y otras operaciones y servicios que le son compatibles con su naturaleza de conformidad con la legislación vigente.

La actividad bancaria de intermediación según Estévez (1991) consiste en la captación de recursos de mercados excedentes, con el objetivo de otorgar financiamientos a otros sectores deficitarios, los créditos se orientan a solventar deudas, financiar la inversión y el consumo. Las operaciones Pasivas y Activas de las instituciones financieras constituyen las actividades de intermediación.

Operaciones Pasivas Son las que captan fondos para cubrir las necesidades crediticias del mercado. Acedo (1997) en su texto Instituciones Financieras apunta como principales operaciones pasivas las que a continuación se transcriben:

Depósitos a la vista. También se les llama depósitos en cuenta corriente y hacen referencia a las operaciones que son realizadas tanto por personas naturales o jurídicas. Estos depósitos pueden transferirse a través de cheques, sin aviso previo, con un plazo menor o igual a treinta días. Son cuentas prácticas especialmente para el movimiento de cantidades importantes de dinero. En cuanto a los intereses pagados sobre estos depósitos,

debido a su elevada circulación y costos son prohibidos.
(ob. cit.).

Depósitos de Ahorro. Están constituidos por las cantidades depositadas por personas naturales o jurídicas, sin fines de lucro, con la posibilidad de percibir pagos de intereses. Estos montos se les permite movilizarse empleando ordenes nominativas de retiro, utilizan una libreta para registrar los abonos y cargos realizados en dicha cuenta. (ob. cit.).

Depósitos a Plazo. Cuando entregamos a una institución financiera, una cantidad de dinero contra promesa de devolución a un plazo fijo o con un aviso previamente acordado, con un término no menor a treinta días, estamos realizando transacciones de depósitos a plazo fijo. Estos depósitos pagan intereses, frecuentemente mayores a los devengados en las cuentas de ahorro, dado que estos dineros son empleados por la banca en operaciones que le ofrecen mejor y mayor practicidad y ganancia, puesto que no son retirados antes de su vencimiento.

Los depósitos a plazo fijo se documentan mediante certificados que se pueden negociar o no, en los cuales se expresa la fecha de la apertura y de vencimiento así como la tasa de interés a devengar. Existen tres clases: nominativos, a la orden y al portador. (ob. cit.)

Ventas de Giros y Títulos. La venta de giros se refiere especialmente a la colocación de letras o cheques sobre otras plazas. Son remesas de una plaza a

otra. La venta de títulos se refiere a la colocación en el mercado acciones u otros títulos, entre los cuales se encuentran: los cédulas o bonos hipotecarios, los empréstitos nacionales, estatales o municipales y títulos de países extranjeros. (ob. cit)

Emisión de Bonos de Renta. Son bonos, con plazos para su amortización superiores a un año, que el banco pone en el mercado como fuente adicional de recaudación. Son colocados especialmente entre sus propios clientes ahorristas. (ob. cit)

Redescuentos. Se refiere al descuento ante el Banco Central de Venezuela u otros bancos letras y otros efectos a corto plazo que previamente hayan sido descontados, para adquirir fondos con la garantía de los mismos instrumentos. (ob. cit)

Anticipos Pasivos. Se entienden como los préstamos que solicita una institución bancaria ante el Banco Central de Venezuela, para hacer frente a imprevistos financieros. Los bancos otorgan como garantías para estos anticipos títulos o valores que poseen , los cuales son dados como caución al banco que otorga el préstamo. (ob. cit.)

Reportos Pasivos. Comprende las operaciones en las cuales un sujeto denominado reportador, adquiere o compra de contado un título valor a otro sujeto llamado reportado para vendérselo a plazo, al mismo sujeto o a

otro, por una cantidad generalmente mayor. La diferencia de precios (a plazo y de contado) es un beneficio similar a la tasa de interés. (ob. cit)

Operaciones Activas Siguiendo a Casanova (1990), las operaciones activas se refieren a aquellas mediante las cuales la banca coloca los recursos que obtiene en sus transacciones de intermediación, para incrementar sus ganancias, para enfrentar las erogaciones de gastos administrativos y los derivados de la operaciones pasivas.

Esteves, (1990) enuncia como las operaciones activas más frecuentes las siguientes:

Contrato de Crédito. Bajo esta denominación se inscriben las operaciones mediante las cuales un banco ubica recursos financieros, con el compromiso de quien decide devolverlo, en un lapso establecido o no, con el pago de una contraprestación por el empleo de ese dinero.

A los efectos del artículo 189 de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras se consideran como crédito, las operaciones de arrendamiento financiero, descuento de facturas, préstamos, cartas de crédito, descuentos, anticipos, garantías y cualesquiera otras modalidades de financiamiento u operación activa efectuada por los bancos e instituciones financieras. Los contratos de crédito tienen diferentes formas dependiendo de: el lapso del préstamo, el destino, por la manera de cómo son instrumentados y por la garantía de los mismos.

Descuento. Se refiere a una transacción contractual, mediante la cual un banco o institución financiera anticipa a un cliente el valor de un crédito no vencido contra terceros, canjeado por un título valor que le es endosado en propiedad. Es conveniente resaltar que se requiere para establecer esta modalidad de contrato de la existencia de un crédito no vencido contra un tercero, para que el banco anticipe la cantidad de dicho crédito y a cambio reciba la propiedad del título y que el banco reste del total nominal del crédito, el interés que cobra por la transacción. (ob. cit.)

Redescuento. Se denomina redescuento, a la transacción mediante la cual se establece un nuevo descuento sobre títulos que han tenido similar operación. (ob. cit.).

Créditos en Cuenta Corriente y Líneas de Crédito. Los créditos en cuenta corriente son los ofrecidos por el banco a su clientela en el momento en que estos últimos giran contra su cuenta sin los fondos suficientes para cubrir la cantidad del giro. Los créditos en cuenta corriente también se llaman giros en descubierto, están autorizados legalmente, y no podrán exceder al 5% del total del activo del banco. Las líneas de crédito son una modalidad de préstamo que el banco le concede a sus clientes, para que utilice fondos (hasta por la cantidad establecida en la línea de crédito sin tener que solicitar una nueva operación de crédito) a medida que sus necesidades lo requieran. En otras palabras, el banco

decide hacer préstamos hasta cierta cantidad, siempre y cuando el cliente mantenga su mismo nivel anterior de crédito. Generalmente se otorgan por un año. Casanova (ob. cit.)

Reporto Activo. Cuando un sujeto (reportador) compra de contado un título-valor a otro sujeto (reportado) para venderlo a plazos, sea a la misma persona u otro por un valor superior, se llama a esta operación reporto activo. La diferencia de precio entre el valor a plazo y a contado, constituye un beneficio similar a la tasa de interés.

Cartera de Inversiones. Está constituida por una gama de títulos valores que sostienen las instituciones financieras con el objetivo de generar ganancias. La conforman las acciones, obligaciones a largo plazo, papeles comerciales, títulos valores del gobierno o títulos del Banco Central de Venezuela. Estévez (ob. cit.)

Servicios Bancarios Adicionales. El dinamismo del presente ha requerido que las instituciones financieras desplieguen servicios que se adecuen a las condiciones actuales. Estos productos financieros se mantienen apegados a la legislación existente. A continuación se muestran algunos de estos servicios: fideicomisos, cajas de seguridad, fianzas, transferencias de dinero (dentro y fuera del país), tarjetas de crédito, autobanco, compra-

venta de divisas extranjeras, banca telefónica, banca on-line, cajeros automáticos.

Aspectos Macroeconómicos

“La parte de la ciencia económica que estudia los agregados económicos con el objeto de comprender su funcionamiento de conjunto como país o región”, de esta manera define Sabino (1991) lo que se entiende por macroeconomía. Su objetivo es dar una perspectiva simple de la economía que simultáneamente ofrezca datos para actuar sobre el nivel de actividad económica de una nación, es decir estudia las influencias que determinan el nivel de la renta nacional y el crecimiento económico.

En su consideración intrínseca, se encuentran los siguientes aspectos como relevantes:

El Dinero

El dinero es considerado como la unidad de pago universal, y el elemento de las operaciones financieras; es el activo por excelencia, un depósito de riqueza y un medio reconocido de cambio. Así como también, el instrumento de cuentas corrientes, de ahorros, activos líquidos. En general en todos los instrumentos con rápido movimiento. Se expresa en billetes y en monedas aceptados y dados por las instituciones financieras.

Según Miller y Pulsinelli (1993) el dinero tiene las siguientes características: portabilidad, durabilidad, divisibilidad, uniformidad y reconocimiento. Es

considerado el activo más líquido de todos, por su potencialidad para ser cambiado entre sí y también por otros bienes o servicios.

El dinero se usa como unidad de cuenta, dando lugar a un sistema a través del cual se otorgan valores a los bienes y servicios. Este sistema de medida del valor es una precondition para fijar otros relativos entre las diversas mercancías y para efectuar las transacciones de las complejas sociedades modernas. Mediante éste se establecen los precios de cada bien y servicio y además permite realizar los intercambios entre la producción y el consumo.

Por todas estas consideraciones anteriores, el dinero es un elemento relevante dentro de las evaluaciones de las actividades económicas de un país. Al respecto, Moncarz (1985) establece que el dinero incide en a economía por medio de las siguientes dimensiones:

1. *Volumen*. Se refiere a la cantidad de billetes, monedas y depósitos bancarios en poder del público.
2. *Disponibilidad*. Es el potencial y la disposición de los entes financieros de crear más dinero.
3. *Costo del Dinero*. Determinado por la tasa de interés.

La Base Monetaria

Está conformada por el efectivo que el público posee, sumado a las reservas generales del bloque financiero y las del Banco Central. El dinero del

público, es considerado como de alta potencia, dado que cada unidad monetaria es capaz de licitar la creación de otras mediante las transacciones bancarias. En un sistema económico sin la obligación de encajes, este dinero del público es capaz de rotarse muchas veces, puesto que cada depósito realizado podría transformarse en un crédito al cien por ciento, trayendo como consecuencia un incremento de la liquidez de la economía.

Sin embargo, al establecerse tasas de encaje, la rotación del dinero, con el tiempo, tiene la tendencia de acercarse a cero. Esta consecuencia, se debe a que por cada depósito que se haga en una institución financiera, una parte del mismo se aporta al Banco Central, negándose la posibilidad de que el total del depósito se destine al crédito. Razón por la cual Dornbush y Fisher (1992) expresan:

... la cantidad de dinero en una economía es mayor a la cantidad de base monetaria porque una parte de la cantidad de dinero adopta la forma de depósitos bancarios, con los cuales los bancos mantienen un porcentaje de una unidad monetaria en encaje por cada unidad monetaria en depósito. (p.55).

Multiplicador Monetario

Cuando se crea dinero partiendo de la base monetaria, se emplea el término multiplicador monetario para su medición. Es pues el valor que determina la relación entre la base monetaria y la cantidad de dinero. Al respecto los encajes tienen un papel importante, debido a

que éste será menor en la medida como las tasas de los encajes sean altas. Ello es consecuencia de que un número mayor de depósitos no se incorporan a la economía. Por otro lado cuando los encajes son menores aumentan los multiplicadores monetarios.

Oferta Monetaria

Se refiere a la cantidad total de dinero que existe en una economía. En su definición más restringida, Sabino (1992) acota: "la oferta monetaria está constituida exclusivamente por los billetes y monedas en circulación más los depósitos a la vista o en cuenta corriente que se hallan en el sistema bancario". (p.154). Mochón (1990) amplía este planteamiento y muestra que a la oferta monetaria básica o circulante se la denomina M1, si a ella se agregan los depósitos en cuentas de ahorro y los de plazo fijo, se obtiene una suma que se designa como M2 y se denomina liquidez monetaria. Al sumársele a la liquidez monetaria los depósitos a muy largo plazo se obtiene lo que se denomina liquidez ampliada (M3).

La Inflación

De acuerdo a Raúl Moncarz (1985) la inflación y la deflación pueden definirse como la disminución o el incremento respectivamente del valor del dinero. La inflación represente un aumento general constante de los precios de los bienes y los servicios en un contexto

social particular durante un período de tiempo específico. Se produce cuando la oferta monetaria crece más que la oferta de los bienes y servicios.

Producto Interno Bruto

Sabino (1990) en su Diccionario de Economía y Finanzas define al Producto Interno Bruto (PIB) desde el punto de vista macroeconómico, como el conjunto de bienes y servicios producidos en un país durante un período dado. Las fluctuaciones de los valores de este Producto representan la expresión de la variación de la producción de bienes y servicios en el interior de una nación. También, de acuerdo con Dornbush y Fisher (1992) tiene la función de servir de indicador para comparar a distintos países en cuanto al crecimiento económico.

Tipo de Cambio

Monchón (1990) lo define como el precio de una moneda expresado en otra. El tipo de cambio se traduce como la cantidad de unidades de la moneda nacional por unidad de moneda extranjera. Los tipos de cambio son una fuente útil de información que orienta las operaciones internacionales de bienes, servicios y capital. Las relaciones entre las monedas de mayor utilización en el mercado internacional, son publicadas diariamente, para hacer del conocimiento público como se intercambian entre sí. El dólar es la divisa más importante que se emplea

como referencial para la medición del valor de las restantes monedas.

La tasa de cambio entre las monedas convertibles es fijada, por la oferta y la demanda, por la intervención del Estado en cumplimiento a sus lineamientos macroeconómicos, para mantener la estabilidad de acuerdo a la necesidades internas de la economía, de existir bandas de flotación donde el cambio se mueve con respecto a la oferta y la demanda. La clase de cambio fijo son aquellos fijados por el Banco Central de manera radical con restricción de la moneda extranjera negando su incorporación al sistema para de esta manera situarse en el término medio del precio de la moneda en cuestión.

La Rentabilidad

Se acepta como rentabilidad La relación entre los beneficios y una masa patrimonial del balance de situación (Villoria 2003).

La rentabilidad de los Bancos se obtiene por la diferencia entre el cobro de los intereses, comisiones en las operaciones de activos, entendidos como préstamos con cuotas periódicas, las cuentas de créditos, descuentos comerciales, factory y otros. Y el pago de intereses en las operaciones de pasivos, los cuales se reconocen como: cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificados de depósitos entre otras operaciones.

Para Rodríguez, citado en Gomes De Faria y Maglieri (Ob.cit) los Bancos como cualquier otra empresa con fines

de lucro persiguen obtener beneficios por medio de sus principales actividades. En el caso de la Banca, la rentabilidad se mueve en torno a la administración de los depósitos y los créditos en función de los intereses que paga y los que percibe por cada una de las operaciones, que a su vez dependen de las tasas aplicadas y los montos negociados. En este contexto se entiende que la rentabilidad dependería de tres aspectos o elementos: (a) precios; (b) captación de recursos y (c) colocación.

También Crossi y Hempel (1984) al referirse a la rentabilidad expresaron que, "las ganancias representan un retorno para los inversionistas cuando éstas son reinvertidas y cumplen una función de crecimiento, protección a los accionistas en épocas de adversidad económica y protección al depositante con garantía de su capital". (p.90)

Factores que inciden en la Rentabilidad

La rentabilidad de la actividad financiera puede verse influida por factores económicos y políticos en un momento dado; entre otros se destacan los niveles inflacionarios elevados, pérdida de la confianza económica en el extranjero e inestabilidad política.

Según Crossi y Hempel (ob.cit) la rentabilidad del sector bancario solo puede desarrollarse por una expansión de los ingresos o una disminución de uno o varios elementos: Costo del dinero, costo de inversiones y de préstamos y gastos generales e impuestos. Debido a que estos factores están interrelacionados a causa de que

las variables están interconectadas, cuando existe una modificación en uno de ellos afecta o impacta uno, ó más de los otros.

La administración bancaria pondera estos factores para optimizar sus ganancias en la relación capital tiempo. Este proceso de ponderación conviene realizarlo considerando límites de riesgo y las necesidades financieras del entorno.

La competencia observada en un ente financiero para incrementar su rentabilidad se toma en cuenta para evaluar la solidez del mismo, dado que, ello reduce los riesgos inherentes a las operaciones bancarias.

El Crédito

En el sentido más amplio, se entiende como la transferencia temporal de poder adquisitivo, a cambio del compromiso de devolver el capital y los rendimientos por cobrar, comisiones erogaciones y cualquier monto que signifique derechos no recaudados por una transacción, incluyendo las contingencias.

El comercio y la industria funcionan sobre la base del crédito entre proveedores y compradores de insumos o productos terminados. La principal función del crédito, en este sentido, es el financiamiento de la producción con anticipación a la demanda. El crédito también es usado para facilitar el consumo final de los particulares, poniendo a su alcance bienes de alto costo.

El crédito economiza también el uso del dinero, canalizando los pequeños ahorros de las personas y

evitando que consumidores y productores tengan que poseer grandes sumas de efectivo para realizar sus operaciones. Amplía el poder de gasto del Estado, pudiendo aumentar el gasto público más allá de lo que recibe como ingresos corrientes. En este sentido la expansión desmedida del crédito contribuye a la aparición de la inflación.

Según Acedo (1997), la definición de crédito tiene dos sentidos, que dependen del punto de vista como se observe:

- Desde el punto de vista del acreedor, implica la confianza que tiene en el deudor para entregar bienes o servicios, a cambio de promesas de pagos futuro en montos equivalentes.

- Desde el punto de vista del prestatario, significa la habilidad para adquirir bienes o servicios en unas condiciones satisfactorias, y también el compromiso de devolver su equivalente en el futuro.

Las maneras mediante las cuales se origina el crédito son: la forma comercial y la monetaria.

El crédito comercial, es el producto de una operación de compra-venta de mercancías en la cual el comprador se compromete a cancelar en el futuro, la deuda contraída.

La forma monetaria, es la transacción donde aparecen los intermediarios, quienes posterior a la captación del dinero, lo ceden a prestatarios. En este sentido, se refiere a los créditos bancarios en el permiso de usar el capital de otro, es la medida de confianza que una de las partes tiene en la promesa de pago que hace la otra. El término dinero o capital, abarca otros elementos de circulación o valores sustitutos o representativos de

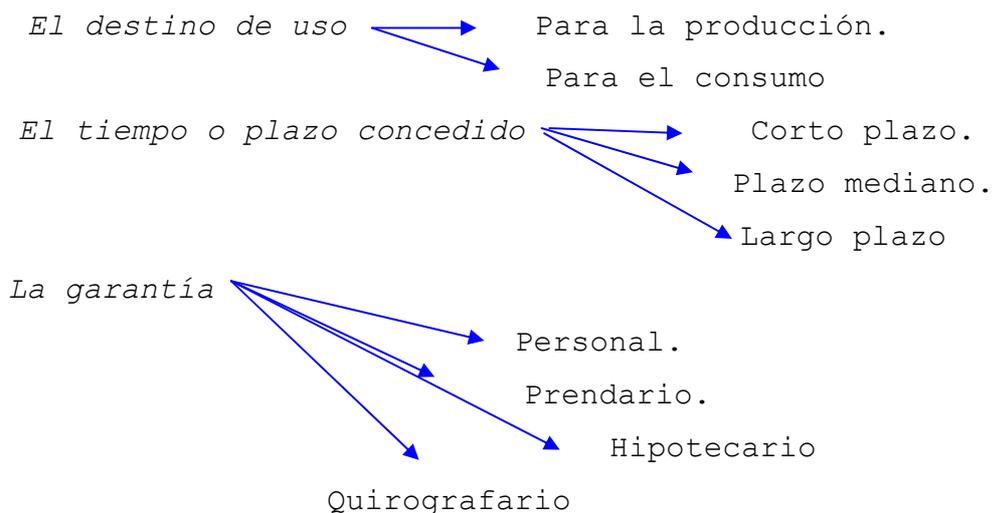
dinero, tales como, cheques, pagarés, letras de cambio, bonos financieros y otros documentos de carácter comercial.

Efecto del Crédito en la Actividad Económica

Los capitales se ven aumentados por efecto de los créditos así como también la utilidad de los primeros. Esto es debido al efecto multiplicador de crédito, ya que el capital pasa de las manos de quien lo tiene inactivo, a las del empresario que utilizará en la producción. Además, puede producir incremento de los capitales fijos como es el caso del financiamiento que se obtiene para el mejoramiento de plantas o para adquisición de equipos.

Tipos de Crédito

Se clasifican según los criterios siguientes:



Cont. Graf.1

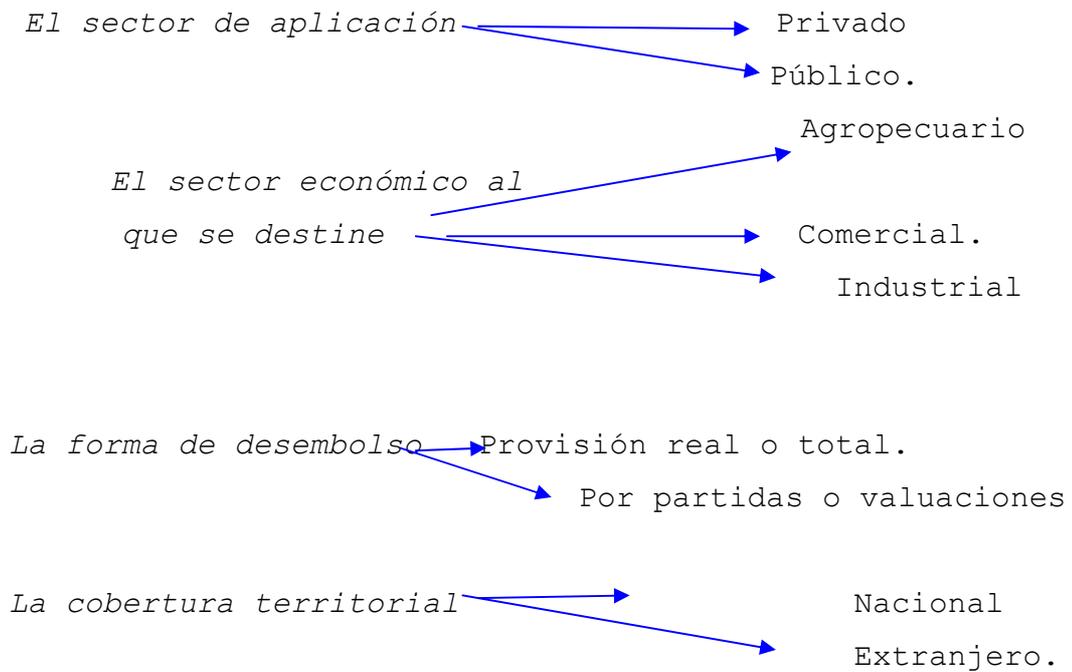


Gráfico 1. Tipos de crédito. Elaboración propia

Créditos y Planes de Pago

Los créditos vigentes son aquellos cuyo plan de pago se encuentra en cumplimiento. Los créditos reestructurados son los reprogramados por la institución acreedora por medio de un contrato nuevo o un complemento al contrato primero, el cual redimensiona los plazos de vencimiento otorgando un nuevo plan para el mismo. Y los llamados créditos vencidos son aquellos que se encuentran con un atraso

en sus pagos y no han sido reestructurados, o que la entidad prestamista no ha realizado demanda para el proceso de cobro por otras vías. Y por último se presentan los créditos en litigio, que corresponden a aquellos en proceso de cobro a través de la vía judicial.

Tasas de Interés

Rodríguez (1993) expresa que las tasas de interés representan el valor de un préstamo expresado en dinero otorgado por el prestamista y cancelado al prestatario con el objeto de manejarlo por un lapso específico.

Es decir, el diferencial entre la cantidad que se entrega y la que se devuelve expresadas en unidades monetarias corrientes y en lapsos de un año.

La tasa de interés nominal es la que se cotiza y negocia en el ámbito de los mercados financieros. Por otro lado la tasa de interés real es aquella que las instituciones esperan pagar por sus préstamos o los clientes ganar en sus ahorros. Si la tasa nominal se encuentra por encima de la inflación, la tasa real es positiva, los depositantes tienen una ganancia que aumenta su poder adquisitivo. Por el contrario si la tasa nominal se encuentra en valores por debajo de la inflación el depositante se ve impactado al disminuir sus ganancias ante los precios del mercado. (ob. cit.)

Según su propósito las tasas de interés pueden ser:

- **Activas.** Se entiende como tasas de interés activas a aquellas aplicadas a las operaciones activas y que en consecuencia establecen los ingresos financieros por esas operaciones para costear los fondos recibidos en los depósitos y alcanzar ciertos márgenes de rentabilidad.

- **Pasivas.** Son las tasas que determinan los mayores egresos financieros de la banca. Están constituidas por las tasas que la institución bancaria paga por sus obligaciones y depósitos aceptados mediante los distintos instrumentos de captación en el mercado. Estas tasas tienen variación en función de la cuenta y el grado de disponibilidad que en ella se encuentre. (ob. cit.)

- **Fijas.** Son las tasas acordadas o convenidas al momento de establecer un crédito para toda la vigencia del mismo o por un lapso de tiempo específico, generalmente igual o mayor a un año. Este tipo de tasa son particulares de las sociedades con economías estables con períodos de inflación bajos y predecibles, aspectos que le permiten al banco efectuar un estudio óptimo de los costos del futuro inmediato cuyos resultados ofrezcan rentabilidad a la institución y una carga soportable para el deudor. Estas tasas son ventajosas para las partes involucradas, dado que para el banco y el deudor se simplifica la planificación de la negociación al saber ambos cuanto se pagará en intereses. Los créditos hipotecarios y a largo plazo generalmente aplican esta clase de tasa (en economías estables como se apuntó anteriormente).

- **Variables.** Cuando las instituciones financieras tienen la libertad de establecer las tasas de interés y

de efectuar ajustes a lo largo del tiempo sobre las mismas, empleando como referenciales la inflación o los dictámenes por la oferta y la demanda. (ob.cit.).

El Riesgo Bancario

Fuentes, A (2005) expresa que, la racionalidad de los inversionistas en el momento de decidir cómo y dónde destinar sus recursos financieros se deriva de la evaluación de la relación riesgo - rendimiento de su inversión. Y agrega que tal racionalidad se puede proyectar sobre la decisión de los depositantes cuando deciden en qué bancos realizar sus depósitos y como todo asunto financiero, ello implica la necesidad de analizar el riesgo de las instituciones financieras en contraste con la rentabilidad representada por la tasa de interés que ofrecen los bancos.

Si se asume que la dispersión que esta tasa presenta entre las instituciones financieras en Venezuela, su comportamiento es muy homogéneo entre los bancos comerciales y universales, la principal fuente de riesgo en la selección de los bancos es el conocido como riesgo de crédito, es decir, la posibilidad que los depositantes puedan perder sus depósitos a consecuencia entre otras cosas de problemas vinculados a la Liquidez, Calidad de Activos, Patrimonio y Rentabilidad de la institución en particular.

Por otra parte, el sistema financiero venezolano caracterizado por una alta homogeneidad de sus tasas de interés pasivas hace que los depositantes tiendan a

preferir aquellas instituciones financieras que le añadan valor a su actividad, pero también que le ofrezcan seguridad a sus depósitos. (ob.cit)

En este sentido, la teoría de Markowitz o de carteras de inversión aborda la selección de carteras óptimas, esto es, carteras que proporcionan el rendimiento más alto posible para determinado grado de riesgo, o el riesgo más bajo posible para distinta tasa de rendimiento. Entonces, por analogía para poder determinar la optimidad de un depósito bancario habría que analizar los dos componentes elementales que lo integran: riesgo y rendimiento. Al respecto opina Fuentes (ob.cit):

En Venezuela, la crisis financiera de 1994 generó un gran aprendizaje sobre los elementos que deben ser evaluados para determinar la situación financiera de una institución bancaria, y la Superintendencia de Bancos ha profesionalizado y tecnificado sus procesos supervisorios, pero ello no significa que el riesgo se encuentra ausente en cada uno de los bancos comerciales y universales del sistema financiero venezolano, y por tanto el depositante común o las pequeñas, medianas y grandes empresas requerirán manejar día tras día la evolución financiera de los bancos a los cuales les confían sus depósitos e inversiones. (p.2)

En consecuencia el desempeño de estas instituciones depende de la gestión de los riesgos inherentes a su actividad, tales como riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativo, entre otros, algunos de ellos de compleja identificación y de difícil medición.

En los últimos años las tendencias internacionales han registrado un importante cambio de visión en cuando a la gestión de riesgos: de un enfoque de gestión tradicional hacia una gestión basada en la identificación, monitoreo, control, medición y divulgación de los riesgos. El siguiente cuadro muestra la diferencia entre el modelo tradicional y el nuevo enfoque de evaluación de la gestión de riesgos, según las últimas tendencias:

Cuadro 2. Esquema anterior/ Enfoque nuevo, de gestión de riesgos

Esquema anterior	Enfoque nuevo
La evaluación de riesgo es histórica y se desempeña eventualmente.	La evaluación de riesgo es continua y recurrente.
La evaluación de riesgo detecta y reacciona.	La evaluación de riesgo anticipa y previene.
La evaluación de riesgos se enfoca en las transacciones financieras y los controles internos.	La evaluación de riesgos se enfoca en la identificación, medición y control de riesgos, velando que la organización logre sus objetivos con un menor impacto de riesgo posible.
Cada función es independiente. Pocas funciones tratan de la evaluación de riesgo.	La evaluación de riesgo está integrada en todas las operaciones y líneas de negocios.
No hay una política de evaluación de riesgo.	La política de evaluación de riesgo es formal y claramente entendida.

Tomado de: Lopez y Sebastián (2001)

Del cuadro precedente se deduce que, la administración integral de riesgos en el sector bancario

no significaría sólo cumplir las normas y evitar o gestionar la crisis, sino que le exigiría a la junta directiva y los altos ejecutivos de las instituciones la identificación, evaluación, medición, mitigación y seguimiento de los riesgos en todas las áreas del negocio, a fin de generar valor patrimonial a los accionistas. En este sentido, tanto los accionistas de las instituciones financieras como los organismos regulatorios, tienen mayores expectativas de los miembros del directorio a medida que aumentan los niveles de exigencia sobre las autoridades corporativas.

Asimismo se deriva de la opinión de Sebastián y Lopez (ob.cit) que tradicionalmente el manejo de los riesgos en las instituciones financieras estuvo centrado en los riesgos financieros - auditoría, sin embargo, la presión constante de factores externos, tales como: la globalización y competencia en el mercado, incremento de regulaciones y presiones sobre la ética y conducta del personal, entre otros, así como factores internos como la automatización de procesos, recursos humanos, la tecnología de información y el e-banking; han fomentado cambios dinámicos y nuevas perspectivas de administración integral de riesgos que provean un entendimiento más comprensivo y riguroso de la estrategia del negocio y el impacto de los riesgos.

En consecuencia, la evolución constante de enfoques y lineamientos sobre la administración integral de los riesgos y el fortalecimiento del control interno, sin duda ha constituido un elemento clave que está impulsando a las instituciones financieras de vanguardia a nivel

mundial, a adecuar sus prácticas y a romper los paradigmas del modo tradicional de administrar y controlar los riesgos.

En el Cuadro 2 (p. anterior), se muestra la evolución del interés de las organizaciones por mejorar la administración de riesgos y su ámbito de control. Parte del estudio Control Interno- Marco Conceptual Integrado, realizado por el Comité de Organizaciones Patrocinantes de la Comisión Treadway (COSO) y publicado en 1.992, el cual redefine el control interno, desarrolla un marco conceptual y ofrece herramientas para evaluar y mejorar los controles. En 1.996 se estableció un método comprensivo que delinea ochenta y nueve (89) principios de las mejores prácticas para un eficaz manejo de riesgo dentro de una institución financiera, recogidos en los Principios de Riesgo Generalmente Aceptados (GARP).

Asimismo, en 1.998 el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria publica el Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea I), el primer acuerdo internacional para lograr convergencia y homogeneidad en la forma de medir la adecuación de capital en los bancos y en el 2.001 publica una propuesta consultiva para un Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II).

Recientemente, en septiembre de 2004, el Comité COSO publicó un nuevo Marco de Gestión Integral de Riesgo "COSO Enterprise Risk Management - Integrated Framework". (Ob. cit), basado en el Acuerdo de Basilea, el cual propone establecer una relación directa entre el requerimiento de capital de un banco y el grado de riesgo en que éste incurra, más específicamente, que el capital

de los bancos sea suficiente para protegerse contra los diversos riesgos. En este sentido, Basilea II establece tres pilares básicos, los cuales se presentan en el gráfico N° 2. (ver p. siguiente) los cuales conforman una guía para la gestión de riesgo y está conformado por ocho (8) componentes interrelacionados entre sí, a saber: ambiente de control, establecimiento de objetivos, identificación de eventos, evaluación del riesgo, respuesta al riesgo, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo; de esta manera permite lograr los objetivos estratégicos, operacionales, de reporte y cumplimiento de cualquier organización, en todas sus entidades, unidades y áreas funcionales.

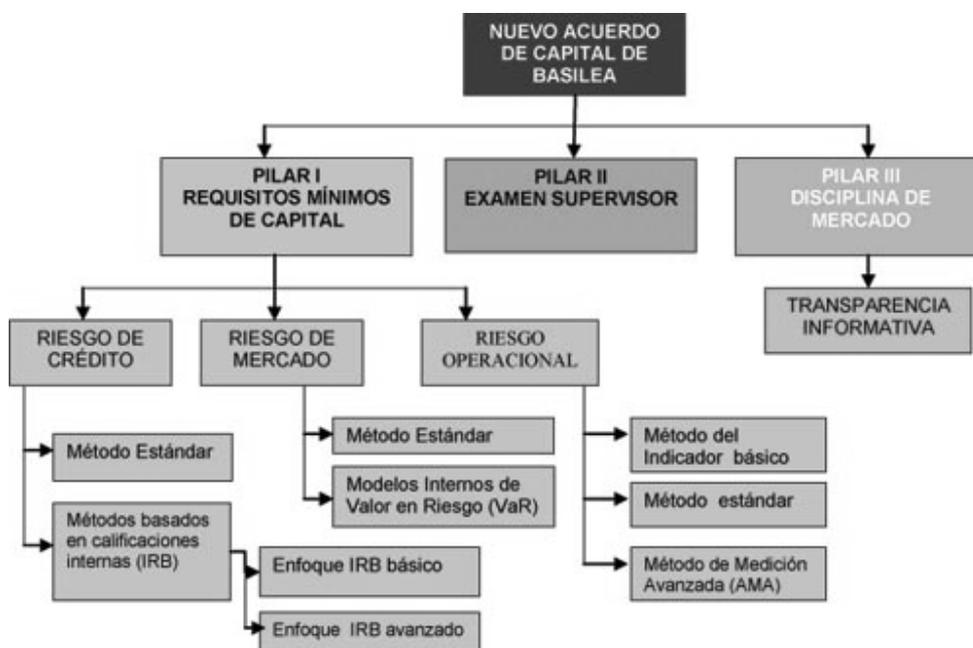


Gráfico 2. Nuevo Acuerdo Basilea II. Fuente tomado de: [//www.pwcglobal.com/extweb/home.nsf/docid://www.pwcglobal.com/extweb/home.nsf/docid](http://www.pwcglobal.com/extweb/home.nsf/docid://www.pwcglobal.com/extweb/home.nsf/docid) (Disponible Septiembre 2006)

Estos tres pilares de Basilea II se describen a continuación:

1. Pilar I. Requerimientos Mínimos de Capital. Define nuevas reglas para el tratamiento del riesgo de crédito, definiendo tres opciones distintas para el cálculo del Riesgo de Crédito y fija, por primera vez, requisitos de capital por Riesgo Operacional. El Riesgo de Mercado no sufre cambios significativos en relación con la enmienda al Acuerdo de Capital de 1996 (Basilea I).

2. Pilar II. Examen Supervisor. Apunta a la necesidad de los bancos de evaluar sus posiciones de suficiencia de capital con respecto a sus riesgos globales, así como la de los supervisores para examinar y adoptar las medidas adecuadas como respuesta a dichas evaluaciones.

3. Pilar III. Disciplina de Mercado. Establece la obligación de la transparencia informativa sobre el perfil de riesgo de las instituciones financieras y sobre su nivel de capitalización. (ob.cit).

En este contexto, Basilea II constituye una base de conocimientos para apoyar, con prácticas y criterios uniformes, el desarrollo de aspectos organizativos, políticas, procedimientos y modelos tanto cualitativos como cuantitativos avanzados, para la gestión de los riesgos de crédito, de mercado y operacional.

El Riesgo en el Otorgamiento Financiero del Crédito.

Mayland, (1993) apunta que las entidades financieras no pueden permanecer en el mercado a menos de que otorguen créditos. Sin embargo este proceso, implica que se asuma una serie de riesgos: Crediticio, de Mercado y Operacional.

El crediticio consiste en el riesgo de sufrir pérdidas debido a la fragilidad financiera o incumplimiento de los pagos de crédito por parte del cliente. (ob.cit)

El riesgo de Mercado es también llamado sistemático y se refiere a la posibilidad de que una institución financiera incurra en pérdidas imprevistas como consecuencia de cambios en las dimensiones económicas del mercado o segmentos de este, así como por las condiciones políticas inherentes al país en donde la institución ha tomado posición. (ob.cit)

El riesgo Operacional tiene que ver con las pérdidas directas como resultado de imperfecciones o debilidades en los procesos, en los sistemas, en el recurso humano o en circunstancias externas al efectuar las negociaciones con el cliente. (ob.cit)

Los factores determinantes del nivel de riesgo financiero se encuentran en las características de las operaciones crediticias. (ob.cit)

Según el autor en comento, se asume que, el término de vencimiento de la operación crediticia o plazo afecta al riesgo de una manera directamente proporcional, es

decir, a medida que el vencimiento se aleja en el tiempo el riesgo aumenta.

También se deriva que la cuantía del crédito cuando no se corresponde con la solvencia del deudor se convierte en factor de riesgo. Por esta razón el riesgo aumentaría cuando el banco apruebe financiamientos del 100% de las inversiones del cliente, los expertos recomiendan que una parte proporcional de las mismas se financie con recursos propios.

Otro elemento vinculado con el riesgo es la modalidad de la operación, entendida como el tipo de instrumento de financiación que el cliente solicita. Basándose en el principio de coherencia, la modalidad de la operación solicitada debe coincidir con la inversión del cliente.

Por otro lado la finalidad o el destino de la operación, deberá garantizar la capacidad de devolución del importe total del crédito y sus respectivos intereses. El uso que se haga de la financiación solicitada debe generar dinero para devolver el importe total del préstamo y sus respectivos intereses.

Otro requisito importante, según se extrae del planteamiento que se estudia, se refiere al conocimiento del cliente para minimizar los posibles intervinientes de riesgo; por ello, la institución financiera tiene que realizar un estudio del solicitante del crédito para valorar el nivel de riesgo que asume la aprobación de cualquier préstamo.

Los bancos también usan la presentación de garantías para disminuir el riesgo que conlleva la actividad crediticia. (ob.cit).

Según Villoria (2003) para las instituciones financieras, el éxito está asegurado sólo si los riesgos que asumen son razonables dentro ciertos límites o parámetros. Con la finalidad de reducir este fenómeno, las operaciones crediticias se equilibran adecuadamente considerando los criterios de Seguridad, Liquidez y Rentabilidad, estos aspectos permiten analizar las transacciones con mayor objetividad. (ob. cit.)

La seguridad, en su más amplio sentido, es la cualidad de estar exento de todo peligro o riesgo. Ninguna institución financiera lo está, en consecuencia, ninguna operación de activo o crédito es totalmente segura. Por lo tanto el principal elemento a tener en cuenta en la concesión de una operación crediticia es la seguridad de reembolso. Las instituciones financieras deben valorar la capacidad del cliente de devolver el préstamo y las garantías que presenta. (ob. cit.)

La liquidez de un activo es la proximidad de su conversión en dinero. Las instituciones financieras para asegurar su liquidez equilibran su activo, en lo relativo a los plazos de recuperación, con su pasivo representado en su plazo de exigibilidad. Cuanto más corto es el plazo de las inversiones con los clientes menos se expone a riesgo el objeto de liquidez, y se minimiza el riesgo adicional de la variación constante de los tipos de intereses del mercado. (ob. cit.)

La rentabilidad es la relación entre los beneficios y una masa patrimonial del balance de situación.

Valoración del Riesgo

Jaime, Tomas y Otros (1999) en su estudio "Cómo Analizan las Entidades Financieras a sus Clientes", consideran dentro de los elementos necesarios para la aprobación de una operación de activo, la capacidad de devolución del prestatario con la finalidad de intentar reducir el riesgo. El precitado autor apunta los distintos tipos de análisis empleados para la elaboración de estudios relativos a esa potencialidad. Los análisis en cuestión son:

- Análisis Relacional. Es el aquél mediante el cual se evalúa la relación del cliente con la institución financiera involucrada.

- Funcional o estratégico. Se refiere al estudio de las actividades ordinarias de negocios y la proyección futura de las mismas. En este análisis se emplean los estudios económicos financieros.

- Finalidad de la Operación: Determinado por la revisión del destino de la inversión a realizar por parte del cliente.

- Capacidad de Devolución: Se determina mediante un conjunto de documentos particulares, para comprobar si el cliente cumplirá con sus responsabilidades generadas por las operaciones que solicita.

- Análisis de Garantías: Mediante el análisis de las garantías, el banco determina la seguridad de la operación.

- Análisis de Compensaciones: La evaluación de la posibilidad de recuperación de lo prestado, en el caso de que el cliente no responda a sus obligaciones, se conoce como análisis de compensaciones.

En consecuencia, las distintas instituciones financieras han creado diferentes recursos, estrategias, sistemas de gestión y modelos de análisis de riesgos los cuales se denominan frecuentemente Sistemas de Calificación Crediticia, con el fin de mantener en niveles razonables el riesgo que asume la empresa al otorgar un préstamo y al mismo tiempo mantener su rentabilidad y estabilidad.

Villoria (2003) describe las diferentes metodologías que con mayor frecuencia emplea la banca para el análisis crediticio. Ellas son:

Metodología Rating. Sistema que emplea aspectos cualitativos y cuantitativos expresados en una escala de 1 al 10. Especialmente dirigido al análisis de empresas corporativas de mercado medio.

Metodología Scoring. Diseñada Para ser aplicada a las empresas medianas y pequeñas (PYME). Considera elementos cualitativos y cuantitativos, presentados en una escala del 0 al 40

Metodología de Sistemas Expertos Credit Scoring. Dirigida a las personas naturales. Requiere de información cualitativa, con una asignación a cada elemento que se expresa en términos de porcentaje. Los

resultados de su aplicación se presentan en una escala de 0 a 350

La Escala Maestra de Rating. Tiene como finalidad la integración de los diferentes sistemas de calificación de riesgo para conformar una escala única equivalente del mismo y que permite mostrar coherentemente los datos gerenciales.

El Estudio de Estados Financieros, consiste en hojas de cálculo en Excel, con fórmulas básicas para el estudio de estados financieros, así como también pautas y normas plasmadas en un manual de crédito y resoluciones de Junta Directiva.

Rating del Riesgo del Obligante y de la Facilidad ORR y FRR: Son los sistemas empleados para medir los riesgos del obligante y el riesgo de la facilidad a ser otorgada, línea de crédito, stand by, carta de crédito u otro. El ORR mide el riesgo del obligante, el FRR de la facilidad. Son aplicables a la banca corporativa.

Seguidamente se muestra un resumen del trabajo realizado por *Grupo Banca: Colmenares Guillén, Melo y Ayala, relativo a: Modelos estadísticos multivariantes y modelos de pronósticos Y de clasificación no paramétricos para el Análisis de riesgo bancario [Libro en línea]. Disponible: [http:// www.Monografias.com](http://www.Monografias.com). [Consulta: 2006, Julio 30] el cual sugiere los mecanismos de decisión pertinentes al control de riesgo bancario. Al respecto destacan el valor que otorgan a esta variable, lo cual se comparte, de la siguiente manera:*

La función principal de las instituciones financieras es administrar activamente los riesgos financieros. Los bancos, ahora, se han percatado que deben identificar y medir con precisión los riesgos para posteriormente controlarlos y evaluarlos de forma apropiada. Un entendimiento cabal del riesgo permite que los administradores financieros puedan estar en condiciones de planear adecuadamente la forma de anticiparse a posibles resultados adversos y sus consecuencias y, de este modo, estar mejor preparados para enfrentar la incertidumbre futura sobre la variables que puedan afectar sus resultados.

La administración del riesgo es el proceso mediante el cual se identifica, se mide y se controla la exposición al riesgo. En definitiva, la administración del riesgo financiero se ha convertido en *una herramienta esencial para la supervivencia* de cualquier actividad empresarial. (ob.cit)

Según los autores citados, dichas instituciones cada vez se ven más afectadas en sus mediciones, debido a la dinámica impuesta por los mercados globales y su implicación, de impacto local e internacional, en las políticas financieras. Para realizar las estimaciones de exposición al riesgo, de las instituciones financieras, las mediciones deben ser especializadas y a tal efecto, destacan la construcción de modelos de pronóstico y clasificación mediante técnicas estadísticas multivariantes y de inteligencia artificial

También comentan que, estas técnicas permiten la consideración de variables y factores definitorios de los riesgos que se van a estimar; esto es, el reconocimiento de comportamientos que claramente definen los patrones de

riesgo para dar respuesta a las necesidades de información consistente. En consecuencia los modelos que se apliquen serán aquellos donde el factor determinante para la generación de las variables categóricas (riesgo financiero) y cuantitativas (razones financieras) se fundamenten en el procesamiento de los datos. La identificación de estas variables y la calidad de los datos que ellas definen, son usadas en modelos híbridos de origen *paramétrico* y *no paramétrico* conducentes al reconocimiento de los patrones de comportamiento del riesgo en el sistema bancario

Las técnicas involucradas para la conformación de los modelos híbridos son: (a) Análisis de Componentes Principales (ACP) como mecanismo de reducción de variables, (b) Análisis Discriminante (AD), como pre procesador de la variable dependiente, (c) Análisis de Supervivencia (AS), como método de pronóstico de supervivencia para cada banco, y, (d) modelos no supervisados, para pronóstico y clasificación de Redes Neuronales (RN), fundamentalmente la función logística con propagación del error hacia atrás (RN-RP) y la función de base radial (RN-BR).

Este control de los riesgos generados por tales operaciones tiene el fin de lograr identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar claramente los diferentes tipos de riesgo bancario. Y sus indicadores para su control conforman una guía para la adecuada comunicación de las empresas con sus acreedores e inversionistas en relación con su solvencia y operaciones, además de servir como indicadores de

regulación aplicable a operaciones con valores y derivados, e indicar los requerimientos de capital.

Se trata de un proceso continuo que requiere por parte de las organizaciones el desarrollo de políticas, metodologías e infraestructuras.

Las políticas son el resultado de definiciones sobre estrategias para enfrentar los riesgos

Los métodos incorporan mecanismos de valuación de los distintos tipos de riesgos a que puede estar expuesta una organización, tales como riesgos de mercado, de crédito y riesgos operacionales.

La infraestructura se refiere a la creación y mantenimiento de las bases de datos con información pertinente, el equipamiento físico y de sistemas, y también a la capacitación de personal y el desarrollo de habilidades técnicas y gerenciales.

De otro lado, Las empresas están expuestas en general, a cuatro tipos de riesgo: riesgos de negocios, riesgos operativos, riesgos estratégicos y riesgos financieros.

Los riesgos de negocios son aquéllos que la empresa está dispuesta asumir para crear ventajas competitivas y agregar valor para los accionistas.

Los riesgos *operativos*, tienen que ver con el mercado del producto en el cual opera la empresa y comprenden innovaciones tecnológicas, diseño del producto y mercadotecnia. La exposición racional a este tipo de riesgo es considerada como una habilidad interna o ventaja competitiva de la propia empresa.

Los riesgos estratégicos son los resultantes de cambios fundamentales en la economía o en el entorno político, en ellos se incluyen: La expropiación y la nacionalización. Estos difícilmente se pueden cubrir, a no ser por la diversificación a través de distintas líneas de negocios y de distintos países.

Los riesgos financieros están relacionados con las posibles pérdidas, la mayor movilidad internacional de los recursos, la diversificación de los productos financieros y el surgimiento de la volatilidad a nivel global.

Generalmente, los riesgos financieros se pueden clasificar en riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgos de liquidez, riesgo operacional y riesgo legal. El estudio que se comenta, se concentra fundamentalmente en los riesgos financieros bajo la premisa de que deben identificarse y medirse con precisión estos tipos de riesgos para posteriormente controlarlos y evaluarlos de forma apropiada.

En la identificación del problema consideraron las siguientes etapas en el proceso de análisis de riesgo:

Según las Normas para una Adecuada Administración Integral de Riesgos (Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial No 37.703, 3 de junio de 2005)

La sólida y adecuada administración de riesgo garantiza el equilibrio operativo de las instituciones financieras, lo que permite valorar apropiadamente las operaciones de riesgo, al tiempo que coadyuva a una precisa valoración de

los resultados obtenidos en las operaciones, y por ende a reflejar una retribución a los recursos propios. *Es de vital importancia que las instituciones financieras implementen mecanismos y procesos*; así como cuenten con recursos humanos calificados y experimentados, la adecuación de la estructura organizativa de las instituciones financieras, a los fines de establecer la unidad administrativa y operativa requerida para la valoración, control y monitoreo de los niveles de riesgos asumidos. (ob.cit. p4).

La exposición a riesgos financieros se puede optimizar de tal manera que las empresas puedan concentrarse en lo que es su especialidad: administrar su exposición a los riesgos de negocio, de forma apropiada. El entendimiento cabal del riesgo permite que los administradores financieros puedan estar en condiciones de planear adecuadamente la forma de anticiparse a posibles resultados adversos y sus consecuencias y, de este modo, estar mejor preparados para enfrentar la incertidumbre futura sobre la variables que puedan afectar sus resultados.

En la identificación del problema los autores han considerado las siguientes etapas en el proceso de análisis de riesgo:

1. **Identificación.** En un proceso dinámico y productivo aparecen nuevos y variados riesgos; es necesario establecer sistemas y metodologías para su descubrimiento oportuno.

2. **Medición.** Luego de identificados, los riesgos financieros deben ser cuantificados a través de las estimaciones de ocurrencia y severidad de los eventos que

impliquen riesgo. Tal es el caso de las funciones supervivencia, y la construcción de modelos conducentes al reconocimiento del riesgo mediante su pronóstico de severidad.

3. **Control.** El establecimiento de mecanismos de control permite velar por el cumplimiento de las políticas de riesgo.

Las herramientas de preparación de los datos, previos a la construcción de los modelos, le da utilidad a la serie histórica bajo la premisa de que se extraerá información valiosa o se generará una nueva, para así lograr la fuente requerida en la construcción de los *modelos híbridos*.

De otro lado, a propósito de la medición del riesgo y la rentabilidad, Gómez Rojas (2006) en un artículo para la revista Actuario, muestra un sistema de gestión de riesgos técnicos y de mercado, en su caso aplicados a una Compañía de Seguros, cuya introducción se consideró válida para el presente estudio.

En el artículo pre citado, el autor se refiere a las modificaciones del Acuerdo de Basilea en relación con los bancos y las estrategias para cubrir el riesgo de mercado en donde expone que, en relación con lo sucedido en ese sector a través de Basilea I (1988), (véase Cuadro 2) la modificación introducida en 1996 permite el uso de modelos internos para cuantificar el capital requerido para cubrir el riesgo de mercado.

En el caso de Basilea II cuya introducción en los próximos años permitirá el uso de información interna para cuantificar los riesgos de crédito y operacional,

parece probable que la norma en Solvencia II, la cual está en vías de desarrollo, establecerá la posibilidad de calcular el capital de solvencia de la entidad, bien con fórmulas más o menos conservadoras o bien a través de modelos internos, lo cual se espera, permita ser más preciso en la cuantificación del capital económico necesario, pudiendo una compañía asignar menos capital que el que a través de la fórmula resultara.

Lo que a continuación se muestra es un sistema de gestión de riesgos basado en la cuantificación de los mismos, mediante modelos internos, sin olvidar su vinculación con la estrategia de la compañía y con alguna medida de rentabilidad o solvencia. (ver cuadro 3)

Cuadro 3: Iniciativas de solvencia para la banca

Basilea I	Requisitos de capital para cada compañía
<i>Modificado en 1996:</i>	<p>Permite el uso de modelos internos para determinar requisitos de capital para el riesgo de mercado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factores fijos estándar * valor de mercado de los activos, o uso de modelos internos (en general menos conservador) - Basado en la medición de VaR (diario) - Cada modelo tiene que ser aprobado por la entidad supervisora - La entidad supervisora tiene que aprobar el proceso de gestión de riesgos - Es necesaria evidencia de la fiabilidad: <i>back testing</i> y <i>stress</i>

	<p><i>testing</i> (equivalente a <i>dynamic solvency testing</i>)</p> <ul style="list-style-type: none"> - El modelo debe calcular el precio de mercado de todas las clases de activos, incluyendo derivados, usando <i>financial economics</i> - Cada modelo estará sujeto a auditorías independientes periódicas
Basilea II:	<p>Propuesta para un nuevo acuerdo en enero de 2001</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permite el uso de información interna del banco para determinar requisitos de capital para el riesgo de crédito y riesgo operacional

Fuente: Gomez, R, F (2003). Introducción. *Actuario*, 23-29

Estrategia y binomio riesgo-rentabilidad. Cuando la dirección de una compañía desarrolla una determinada estrategia corporativa tendría que considerar la relación riesgo-rentabilidad deseada. Por ejemplo, si una compañía mide su riesgo en términos de la probabilidad de insolvencia durante los próximos 5 años y sitúa su riesgo estimado en un 5%, si su estrategia fuera el desarrollo de una nueva línea de negocio que incluyera un crecimiento importante en productos de alto riesgo/alta rentabilidad que resultara en una probabilidad de insolvencia del 10%, necesitará, de alguna forma, bien reajustar su estrategia para que le permita bajar el riesgo que asume, bien buscar fuentes de

financiación/ asignar un capital mayor a dicha línea de negocio para que el nivel de riesgo se mantuviera dentro de los límites deseados. (ob.cit).

Adicionalmente, la decisión sobre estrategia y nivel de riesgo-rentabilidad deseado está interrelacionada con las acciones específicas («palancas») que la compañía decide llevar a cabo para la puesta en práctica de dicha estrategia corporativa dentro del marco riesgo-rentabilidad deseado. No todas las palancas impactan de la misma forma sobre el objetivo riesgo-rentabilidad (Gómez, 2003). Al mismo tiempo, la elección de dichas palancas se alinea con la estrategia corporativa de la compañía: por ejemplo, una compañía de banca seguros se centraría más en cómo maximizar las sinergias con su accionista (banco/caja) para aumentar el porcentaje de penetración de su base de clientes mientras que para una compañía tradicional puede ser más relevante enfocarse en reducir los costes. Seguidamente se muestra el grafico N° 3 conque el autor que se comenta muestra la construcción de la estrategia "binomio riesgo-rentabilidad" (Ver gráfico 3)

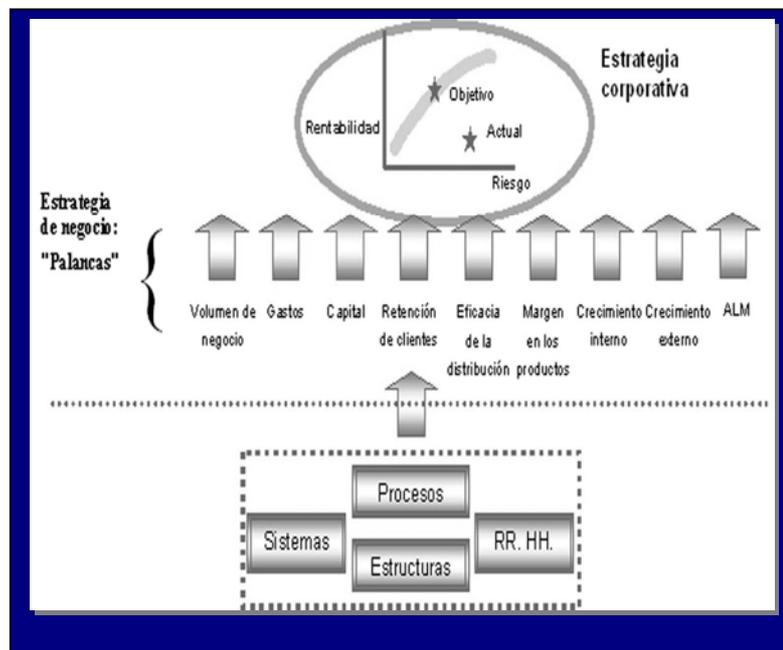


Gráfico 3. Estrategia y binomio riesgo - rentabilidad Tomado de Gómez (ob.cit)

- Incorporación a la cultura de la compañía,
- Identificación y clasificación de los riesgos,
- Cuantificación de los riesgos,
- Formulación/Implementación de la estrategia de gestión de riesgos,
- Ciclo de mejora continua,
- Otros.

En la Gráfico 4 se muestran diversos métodos de gestión de riesgos propuestos por Basilea II.

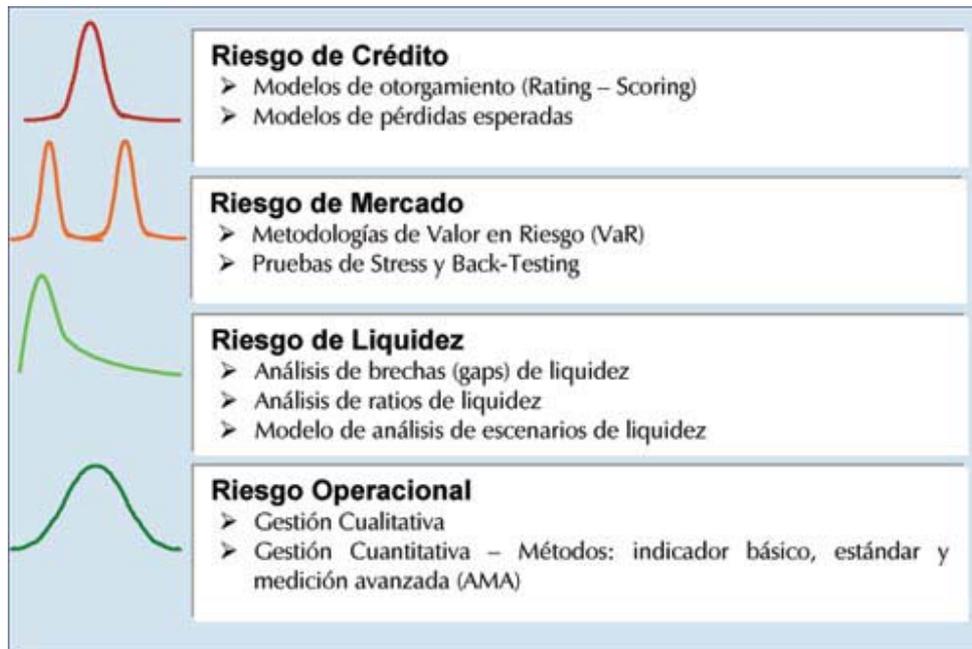


Gráfico 4. Métodos de gestión de riesgos propuestos por Basilea II

Tomado de:

www.pwcglobal.com/extweb/home.nsf/docid://www.pwcglobal.com/extweb/home.nsf/docid (Disponible Septiembre 2006)

Probablemente la mayor novedad de Basilea-II sea la incorporación de una carga explícita para esos "otros" riesgos que previamente no se habían reconocido de forma independiente.

El riesgo país. Factores que influyen en el riesgo país.

Según Acosta. J (2003) el concepto de Riesgo País está asociado a la probabilidad de incumplimiento en el pago de la deuda pública expresado como una prima de riesgo. En la determinación de esta prima de riesgo influyen factores económicos, financieros y políticos que pueden afectar la capacidad de pago de un país. Algunos

de ellos son de difícil medición, y de allí que se empleen diferentes metodologías que intentan cuantificar dicha prima.

El análisis de riesgo país requiere un amplio y comprensivo conocimiento de la economía internacional y de la macroeconomía, así como de las instituciones sociopolíticas y de la historia del país objeto de estudio para identificar el impacto de los cambios de estos factores o la frecuencia e intensidad de los choques económicos; todo lo cual no puede ser predecible únicamente mediante el análisis de la data del país.

La forma utilizada, de manera generalizada y más frecuente, para expresar cuantitativamente la prima de riesgo, es la determinada mediante el exceso de rendimiento de los títulos soberanos en relación con un instrumento libre de riesgo, de características similares en plazo y denominación. Se considera al título emitido por el Tesoro estadounidense como el instrumento libre de riesgo, por excelencia.

Los indicadores de este tipo de riesgo son:

Prima por inflación: Es la compensación por la declinación esperada del poder adquisitivo del dinero prestado.

Prima por riesgo de incumplimiento: Es la recompensa por enfrentar el riesgo de incumplimiento en el caso de un préstamo o bono.

Prima por liquidez: Es la recompensa por invertir en un activo que tal vez no pueda ser convertido rápidamente en efectivo a un valor de mercado conveniente.

Prima por devaluación: Es la recompensa por invertir en un activo que no está nominado en la divisa propia del inversionista.

Prima por vencimiento: Entre mayor sea el plazo en que vence el bono menor es la liquidez del título, y mayores los riesgos de volatilidad.

Otros factores: Naturalmente entran en juego factores de análisis de entorno importantes: estabilidad política, estabilidad macroeconómica y fiscal, situación del área geográfica del país, fortaleza bancaria. Y luego hay elementos que tiene sus lados positivos y negativos. Por ejemplo, la dolarización tiende ciertamente a bajar el Riesgo País por la presión que genera hacia la estabilidad y la disciplina, pero al mismo tiempo puede aumentar las percepciones de riesgo porque la banca está librada a sí misma (no hay "prestamista de última instancia"... aunque esto también puede ser percibido como una buena cosa) y porque el Gobierno solo puede financiar su eventual indisciplina con más deuda (y ya no con la máquina de dinero del Banco Central) lo que aumenta el riesgo de no pago de la misma.

¿Como se mide el Riesgo País? Acosta (2006) responde: se mide en puntos básicos (cada 100 puntos equivalen a 1%), por esto cuando se escucha que el índice de Riesgo País se ubica en 1.200 puntos, en realidad se está

diciendo que el bono del país emisor paga 12% adicional sobre la tasa de los bonos americanos.

Otra forma en que se mide el Riesgo País es basándose en la confiabilidad crediticia percibida del emisor. Se utiliza los análisis de casas calificadoras de riesgo como Moody's Investors Services o Standard & Poors, los cuales asignan un grado de calificación de riesgo crediticio para los títulos emitidos por los diferentes países. En ambos sistemas las calificaciones van desde bonos de "alto grado de inversión", que son los de menor riesgo, hasta los bonos de calificación "no inversión", que son los bonos de mayor riesgo de crédito en el mercado (estas calificaciones se fijan por factores similares a los mencionados y hay que estar conscientes que tiene un alto grado de subjetividad porque dependen de las percepciones personales de los analistas).

Las experiencias de los inversionistas muestran que los modelos tienden a mostrar resultados insuficientes, estos solo juegan un papel complementario en el proceso de toma de decisiones.

Elementos del Indicador del Riesgo País: La percepción del Riesgo País y la manera como éste se expresa, ha evolucionado de acuerdo al desarrollo de los mercados financieros internacionales, haciéndose más complejo, en la medida en que los participantes del mercado, las formas de negociación y los instrumentos se han ampliado y diversificado. En este contexto, en los años ochenta, la significativa participación de la banca comercial descansaba en una relación más estrecha entre

ésta y los países deudores, lo cual determinaba una percepción de Riesgo País menos volátil que la actual, fundamentada, básicamente, en elementos financieros que determinaban la capacidad de pago de los países.

Actualmente, expone Acosta (ibid) la óptica de los inversionistas va más allá de la simple evaluación de la capacidad de pagos, incluyendo, además, una mayor gama de factores. En las decisiones de los inversionistas actuales, juega un papel relevante el proceso de difusión y percepción de la información que proporciona el mercado, como elemento que contribuye de manera importante en la generación de confianza. Esto lo lleva a competir con variados inversionistas y a tomar decisiones bajo esquemas de incentivos muy competitivos.

Las asimetrías que acompañan tal proceso originan distorsiones en las primas de Riesgo País. Estas decisiones llegan a orientarse por las corrientes de preferencias que permean diariamente el mercado, entre las cuales es determinante, tanto la búsqueda de beneficios en el corto plazo, como la influencia de esquemas de valoración provenientes del modelo económico dominante en los países desarrollados.

Bases Legales

Los documentos siguientes constituyen la fundamentación legal del presente trabajo investigativo, en los mismos se encuentran los principios que conforman

el bloque normativo de ineludible observancia por parte de todas las instituciones del sistema financiero venezolano, las cuales deberán ajustarse rigurosamente a los mismos en el ejercicio de sus funciones.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, gaceta N° 5606 (18 de octubre de 2002)

Ley del Banco Central de Venezuela (03 de octubre de 2001)

Decreto con fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras. (03 de noviembre de 2001)

Decreto Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros. (12 de noviembre de 2001)

Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público. (28 de marzo de 2000)

Ley del Sistema de Vivienda y Política Habitacional. (30 de octubre de 2001)

Badell Madrid (s/f) en Consideraciones acerca de la Ley del Banco Central de Venezuela, reporta fielmente la vinculación entre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Banco Central, y apunta como sigue:

"...la Constitución aprobada en 1999, por primera vez en la historia venezolana, regula el régimen monetario y

reconoce jerarquía constitucional al Banco Central de Venezuela.”

El régimen jurídico-constitucional del Banco Central de Venezuela está contenido en el Título VI de la Constitución, denominado “Del Sistema Socioeconómico”; dicho Título se subdivide en dos capítulos que tratan, respectivamente, “Del régimen socioeconómico y de la función del Estado en la economía” (Capítulo I) y “Del régimen fiscal y monetario” (Capítulo II). A su vez, las disposiciones del Capítulo II están agrupadas en cuatro secciones: la Sección primera “*del régimen presupuestario*” (artículos 311 al 315); la Sección segunda “*del sistema tributario*” (artículos 316 y 317); la Sección tercera “*del régimen monetario*” (artículos 318 y 319) y la Sección cuarta “*de la coordinación macroeconómica*” (artículos 320 y 321). (ob. cit)

Las normas que se refieren al Banco Central de Venezuela están dispuestas en la Sección tercera, cuyos artículos 318 y 319 prevén lo siguiente:

Artículo 318. *Las competencias monetarias del Poder Nacional serán ejercidas de manera exclusiva y obligatoria por el Banco Central de Venezuela. El objeto fundamental del Banco Central de Venezuela es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria. La unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el Bolívar. En caso de que se instituya una moneda común en el marco de la integración latinoamericana y caribeña, podrá adoptarse la moneda que sea objeto de un tratado que suscriba la República.*

El Banco Central de Venezuela es persona jurídica de derecho público con autonomía para la formulación y el ejercicio de las políticas de su competencia. El Banco Central de Venezuela ejercerá sus funciones en coordinación con la política económica general, para alcanzar los objetivos superiores del Estado y la Nación.

Para el adecuado cumplimiento de su objetivo, el Banco Central de Venezuela tendrá entre sus funciones las de formular y ejecutar la política monetaria, participar en el diseño y ejecutar la política cambiaria, regular la moneda, el crédito y las tasas de interés, administrar las reservas internacionales, y todas aquellas que establezca la ley.

Artículo 319. *El Banco Central de Venezuela se regirá por el principio de responsabilidad pública, a cuyo efecto rendirá cuenta de las actuaciones, metas y resultados de sus políticas ante la Asamblea Nacional, de acuerdo con la ley. También rendirá informes periódicos sobre el comportamiento de las variables macroeconómicas del país y sobre los demás asuntos que se le soliciten, e incluirán los análisis que permitan su evaluación. El incumplimiento sin causa justificada del objetivo y de las metas, dará lugar a la remoción del directorio y a sanciones administrativas, de acuerdo con la ley.*

Dichas normas se ven complementadas con el artículo 320 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, contenido en Sección cuarta, el cual prevé la intervención conjunta del Banco Central de Venezuela y el Ejecutivo Nacional para la coordinación macroeconómica:

Artículo 320. *El Estado debe promover y defender la estabilidad económica, evitar la vulnerabilidad de la economía y velar por la estabilidad monetaria y de precios, para asegurar el bienestar social.*

El ministerio responsable de las finanzas y el Banco Central de Venezuela deberán contribuir a la armonización de la política fiscal con la política monetaria, facilitando el logro de los objetivos macroeconómicos. En el ejercicio de sus funciones el Banco Central de Venezuela no estará subordinado a directivas del Poder Ejecutivo y no podrá convalidar o financiar políticas fiscales deficitarias.

La actuación coordinada del Poder Ejecutivo y del Banco Central de Venezuela se dará mediante un acuerdo anual de políticas, en el cual se deberán establecer los objetivos finales de crecimiento y sus repercusiones sociales, balance externo e inflación, concernientes a las políticas fiscal, cambiaria y monetaria, así como los niveles de las variables intermedias e instrumentales requeridos para alcanzar dichos objetivos finales. Dicho acuerdo será firmado por el Presidente del Banco Central de Venezuela y el titular del ministerio responsable de las finanzas, y deberá divulgarse en el momento de la aprobación del presupuesto por la Asamblea Nacional. Es responsabilidad de los firmantes del acuerdo que las acciones de política sean consistentes con sus objetivos. En dicho acuerdo se deberán especificar los resultados esperados, las políticas y las acciones dirigidas a lograrlos. La ley establecerá las características del acuerdo anual de política económica y los mecanismos de rendición de cuentas.

El Título III contiene los artículos 31 al 58, los cuales se refieren al "Funcionamiento del Banco Central de Venezuela". Las disposiciones allí contenidas constituyen la parte material de la Ley Banco Central de Venezuela, estas son, las funciones o competencias cuyo ejercicio corresponde al Banco en su condición de órgano del Poder Nacional que ejerce las competencias en materia monetaria;

este Título se encuentra subdividido en cinco capítulos: "De las Disposiciones Generales" (Capítulo I); "Información, seguridad y protección" (Capítulo II); "De las Operaciones del Banco Central de Venezuela con el Gobierno" (Capítulo III); "De las Operaciones del Banco Central de Venezuela con los bancos e instituciones financieras" (Capítulo IV) y "De las Operaciones del Banco Central de Venezuela con el Público" (Capítulo V).

El Título VI, intitulado "Del Sistema Monetario Nacional", agrupa los artículos 94 al 18, los cuales a su vez se encuentran distribuidos en tres capítulos "De la Emisión y Circulación de las Especies Monetarias" (Capítulo I); "De la Convertibilidad Externa, Transacciones Cambiarias y Reservas Internacionales" (Capítulo II); "De las Obligaciones, Cuentas y Documentos en Monedas Extranjeras" (Capítulo III). El objetivo del Banco Central de Venezuela se halla establecido legalmente en el artículo 6 de la LBCV, el cual establece:

El objetivo fundamental del Banco Central de Venezuela es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor de la moneda.

El Banco Central de Venezuela contribuirá al desarrollo armónico de la economía nacional, atendiendo a los fundamentos del régimen socioeconómico de la República.

Los comentarios precedentes evidencian las potestades del Banco Central expresadas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Estos dos instrumentos conjuntamente con la Ley de Bancos y otras Instituciones

Financieras son los pilares jurídicos de la presente investigación, dado que los otros documentos se supeditan a estos primeros.